11-19/OICC-000016. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y la eficiencia energética a través de entidades adheridas, ejercicios 2009 a 2016

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías.

Vamos a continuar con el que ya sería el último punto del orden del día, que es los informes especiales de la Cámara de Cuentas, que tienen que venir a esta Comisión de Presidencia, para lo que le doy la bienvenida, como siempre, al presidente de la Cámara de Cuentas a esta comisión. Y sin más dilación, pues le vamos a dar la palabra.

La primera de ellas sería la cuenta de fiscalización de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y la eficiencia energética a través de entidades adheridas, ejercicios 2009 a 2016.

Tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días..., buenas tardes ya.

En esta comparecencia, tengo la oportunidad de presentarles dos informes que van en línea de una serie de trabajos que la Cámara de Cuentas intenta reforzar en su ámbito de plan de actuación, que es la de auditorías operativas o de gestión, que creemos que aportan bastante valor añadido al análisis de distintas fenomenologías dentro del sector público. En concreto, esta primera, que se complementa con la que posteriormente voy a señalar, responde al interés de la institución por la auditoría, dentro del marco de la auditoría operativa, en el área del medioambiente. La fiscalización que paso a comentarles comprende de una auditoría de cumplimiento y del sistema del control interno. Asimismo, incluye un enfoque de naturaleza operativa en relación con el impacto, la eficiencia y la eficacia y la equidad en la gestión llevada a cabo por la agencia en las actividades que son objeto de análisis. El alcance temporal de la fiscalización abarca desde 2009 hasta 2016.

El informe se ha visto afectado por limitaciones al alcance, que afectan, en el enfoque de cumplimiento, al contenido de las bases de datos suministradas, y por lo que se refiere al enfoque operativo, al sistema de información de la agencia, ya que no recoge la información necesaria para llevar a cabo en su plenitud la fiscalización.

En relación con la auditoría de cumplimiento, se emite una opinión con salvedades. Así, en opinión de la Cámara, excepto por los incumplimientos que les pasaré a citar brevemente a continuación, la financiación, la contabilización, las actividades, los procesos, y la tramitación de los incentivos objeto de análisis resultan conformes en todos sus aspectos significativos con la normativa aplicada. Los incumplimientos más significativos que se incluyen en el informe afectan a una planificación insuficiente o defectuosa, resoluciones fuera de plazo, o ausencia de sanciones en los casos de detección de irregularidades por la agencia.

Paso seguidamente a exponerles las principales conclusiones y recomendaciones que tienen que ver con el análisis operativo que hemos realizado. En primer lugar, me referiré a las relacionadas con el impacto. La agencia ha concedido más de 281.000 incentivos, por un importe de 276 millones, a través de las entidades adheridas, en el periodo 2009-2016. El programa Renove Electrodomésticos concentra más de la mitad del número de incentivos, mientras que el Programa de Incentivos a la Construcción Sostenible —con las siglas PICS—, es el que más importe económico absorbe, con 140 millones de euros.

Determinados programas —como es Climatización Eficiente e Iluminación Eficiente— presentan una relación baja entre solicitudes y resoluciones de concesión. Esto podría indicar, entre otros factores, la necesidad de una mejora en la comunicación de los requisitos de las convocatorias a los interesados. Esta misma razón podría explicar el alto índice de recursos existentes sobre resoluciones de la agencia en el programa de Vehículos Eficientes.

En este sentido, en opinión de la Cámara, es conveniente un mayor esfuerzo de precisión y concisión, tanto en la redacción de la normativa general como para cada convocatoria de los distintos programas específicos. Asimismo, sería conveniente en futuras convocatorias un mayor énfasis en la comunicación de los requisitos de las mismas, implicando en dichas tareas a las empresas intermediarias, las cuales ya poseen una experiencia acumulada en el curso de las convocatorias anteriores. Los incentivos concedidos han inducido a una inversión de 728,7 millones de euros, lo que supone un grado de apalancamiento —entendido este como la relación entre importe concedido e inversión provocada—, de 2,6 dentro de los Programas de Incentivos al Desarrollo Energético Sostenibles —en siglas, PIDES—. El programa con mayor valor en esta ratio es Vehículos Eficientes, con 8,1; seguido por Renove Electrodomésticos, con 4,9, y Climatización Eficiente, con 4,4. En términos de ahorro, los incentivos intermediados han supuesto una reducción de 31,1 kilotoneladas, equivalentes de petróleo al año, procediendo en casi tres cuartas partes del programa PICS.

En el terreno medioambiental, se ha conseguido diversificar energía en una cuantía de 92,4 kilotoneladas equivalentes de petróleo al año, y evitar la emisión de 343 kilotoneladas de CO_2 al año. En este caso, debido a la naturaleza de los objetivos incentivados, que incluye el Programa PIDES, este concentra entre el 80% y el 90% del total obtenido.

Del estudio realizado del Programa Renove Electrodomésticos, se concluye que no ha provocado un incremento en el precio facturado en los aparatos subvencionados. A este respecto, en opinión de la Cámara de Cuentas, es conveniente el diseño de un sistema de información por parte de la agencia, que le permita, de manera autosuficiente, el seguimiento del impacto del incentivo en el precio del objeto subvencionado, otorgando los argumentos para actuar en consecuencia ante la Agencia de Defensa de la Competencia, y, en su caso, imponiendo las sanciones oportunas a las empresas implicadas.

En segundo lugar, les expondré las conclusiones y recomendaciones más relevantes en relación con la eficacia. La normativa reguladora no incluye una cuantificación ni programación de los objetivos, que son expresados de modo genérico y cualitativo. Los PAIF de la agencia en el momento de la fiscalización no incluyen la información necesaria que permitan un seguimiento del grado de consecución de los objetivos relacionados con el impacto de los incentivos de la agencia. Del análisis de los objetivos definidos para 2013, en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013, se concluye que en 2016 se han conseguido en un 21% los relativos a ahorro energético, y en un 66% a la reducción de $CO_{2,}$ situándose la diversificación en

energías renovables en un 37%. En este sentido, para la Cámara de Cuentas resulta fundamental y obligatorio en toda gestión de fondos públicos el seguimiento de la contribución del impacto de las políticas energéticas y medioambientales de la Junta de Andalucía y de las agencias, instrumentadas a través de programas específicos de incentivos, a los objetivos definidos para la comunidad autónoma de Andalucía.

En tercer lugar, les expondré brevemente las conclusiones y recomendaciones relativas a eficiencia. La agencia ha incurrido, en el periodo 2011-2015, en unos costes medios de 38,6 euros por cada 1.000 euros incentivados. Cada trabajador a jornada completa produce incentivos comprometidos por importe de 2,3 millones de euros.

Del análisis de los plazos medios de tramitación, se deduce que los programas que presentas unos mayores periodos son aquellos que se tramitan por el procedimiento general. Así, en el Programa de Incentivos a la Construcción, el plazo transcurrido entre la solicitud y el pago asciende a casi veinte meses, concentrándose el 75% del mismo en la fase de subsanaciones.

Y para finalizar, me referiré a las conclusiones relativas a la equidad. Los incentivos concedidos a beneficiarios residentes en localidades de menos de 25.000 habitantes superan, tanto en número como en importe —en porcentaje de más de un 13% en el Programa de Incentivos PIDES, y en un 4% en el Programa PICS—, al que le correspondería según su población. En el Renove Electrodomésticos, no obstante, se observa un efecto contrario: se aprecia una alta concentración empresarial en los incentivos concedidos, pues un 3% de las empresas gestiona más de la mitad de los mismos en el programa PIDES, reduciéndose a una cuarta parte en el programa PICS.

Y, por ahora, es todo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues, muchísimas gracias.

Vamos a pasar la palabra a los diferentes grupos. Les recuerdo que hablamos de no superar tres minutos.

Por Adelante Andalucía, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, presidente de la Cámara de Cuentas, por la información que nos ha detallado. Una vez más, nos plantea usted las dificultades que encuentra su equipo para poder realizar un informe de fiscalización de estas características, por factores muchas veces internos, de falta de dotación de personal y recursos, pero también por dificultades externas que hacen muy difícil que puedan realizar su trabajo. Y lo analiza bastante bien en las conclusiones o a lo largo de todo este informe, donde nos recuerda que no siempre se le han facilitado los datos —en este caso, por parte de la Agencia de la Energía—, en el formato o en la información que ustedes necesitaban.

Volvemos a tener que denunciar, desgraciadamente, que esta información que usted nos traslada aquí es muy importante, es fundamental, pero, desgraciadamente, vuelve a ser extemporánea, ¿no?, por esas difi-

cultades que antes le he detallado. Estamos hablando de una fiscalización que tiene un alcance temporal de 2009 a 2016, y, desgraciadamente, estos datos que usted nos aporta aquí, y que son muy importantes, pues desgraciadamente no sabemos si a día de hoy, que estamos en 2020, han sido corregidas estas dificultades o seguimos teniendo estos mismos problemas, de las distintas cuestiones que usted nos ha planteado con relación al impacto en los programas de climatización, en relación a la eficacia o la eficiencia, donde nos habla de, incluso, que la normativa no incluye cuantificaciones necesarias, etcétera; usted lo ha detallado bien.

Esperemos que, al menos, este informe sí sirva para que, a partir de ahora, si desde la Agencia Andaluza de la Energía se comprueba que siguen teniendo estas dificultades, o estos problemas, y pueden seguir las recomendaciones y el análisis que usted realiza, se corrija toda la problemática que exista a día de hoy, ¿no?, y este informe, pese a que termina su trabajo en 2016, pues permita la corrección de esto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, bienvenido de nuevo. Nos vimos ayer, nos volvemos a ver hoy.

Y, bueno, si, efectivamente, dice el portavoz de Adelante Andalucía que el informe es muy amplio en cuanto al tiempo, quizás eso también tenga una parte positiva, y es que nos permite ver con un margen amplio cuál es la situación del sitio que se está auditando, ¿no?

Y, efectivamente, aunque dice usted que los niveles de confianza son razonables, que no hay irregularidades significativas y que las que hay son de riesgo bajo, sí es verdad que me ha llamado la atención en donde dice que no hay certeza de que se correspondan con los electrodomésticos... Perdón, dice: «Respecto al Renove Electrodomésticos, no hay certeza de que se correspondan con los electrodomésticos depositados en el sistema integrado de gestión, que, si bien los expedientes respetan lo recogido en la normativa, el procedimiento no garantiza el fin conseguido». Entonces, bueno, de acuerdo en que no estamos hablando de irregularidades, pero sí deberíamos ser un punto débil que habrá que tratar de mejorar, porque, si no, no estamos..., sumando peras y manzanas.

En cuanto al análisis operativo, se ha visto limitado porque los datos incluidos no siempre están en tiempo y forma. Pues quizás lo que tengan que hacer —y es una de sus recomendaciones, me imagino— es que las empresas actualicen esos sistemas de información, por lo menos, para que sean compatibles, y me imagino que hoy en día será a través de sistemas informáticos, no será ya en papel. Por lo tanto, será cuestión a lo mejor de actualizar el *software* informático.

Y también dice usted —que eso también me ha parecido bastante interesante— que los programas presentan una relación anormalmente baja entre solicitudes y resoluciones y que puede ser por la comunicación de los requisitos de la convocatoria. Efectivamente, si hay una..., las convocatorias no llegan a la población, pues lógicamente la gente no se puede acoger a eso. Y que la redacción de la normativa debe mejorarse, pues me parece que en eso deberemos estar.

Y en cuanto a la eficacia, si no incluye una cuantificación —habla usted de que estamos hablando de temas cualitativos, en vez de cuantitativos— pues, lógicamente, ahí también tendremos que incidir.

Yo creo que está bastante bien y completo su informe, como siempre. Y, simplemente, que estas empresas acudan a las recomendaciones y mejoren en todas estas recomendaciones.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Pues Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Coincido con lo que manifiestan los portavoces de los grupos que me han precedido: el informe es muy bueno, pese a que se ha visto, como usted bien ha manifestado, afectado por distintas limitaciones. Y usted concluye que todos los objetos de análisis resultan conformes con la normativa vigente, aunque existen algunas debilidades que, evidentemente, sería bueno..., sería necesario corregir; este informe debería servir para corregir y mejorar en esas debilidades.

Consideramos muy necesaria la función que realizan, la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía, velando siempre por la legalidad y la eficacia de cuantos actos dan lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, la inversión o la aplicación de los fondos públicos. En todo caso, la Cámara de Cuentas fiscaliza las subvenciones, los créditos, los avales o las ayudas de los órganos del sector público andaluz.

Por lo tanto, darle nuevamente las gracias, y pedir que continuemos en este sentido.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Bien. Me van a permitir que diga que muchas de las deficiencias o ineficacias que pone de manifiesto el informe de la Cámara de Cuentas —prolijo, por otra parte— pues ya se están revertiendo, ¿no?

En ese sentido, me gustaría mirar hacia delante y no hacia detrás. Decirles que, de los 240 millones que había en el programa operativo FEDER, al cual se habían suscrito en colaboración 3.740 empresas y 565 entidades, pues ya se ha movilizado una parte importante por esa no ejecución: 4.461 proyectos; ya se han concedido 85,7 millones de euros en esos proyectos. En otro orden de cosas, en el Programa MOVES, del Estado, se ha agotado el ciento por ciento de la primera convocatoria; en la segunda, ya se lleva agotado el 40%, no tanto por una razón propia de la comunidad autónoma, sino por los tiempos que marca el Estado por cuestiones ajenas a la comunidad, en cuanto a las convocatorias, acuerdos y demás, ¿no? Y ejemplo de ello es el programa para pymes, que hay previstos 71 millones de euros, y ya decimos desde aquí que lo interesante sería que lo gestionáramos las comunidades autónomas, porque la cercanía y la prontitud siempre van a ser mayor que en el Estado. Igual nos ocurre con el tema de la rehabilitación de edificios: de los 49 millones, ha habido que adaptarlos a la normativa del Estado, el Estado no ve bien, entre comillas, que se puedan subvencionar rehabilitaciones integrales, tienen que ser rehabilitaciones puntuales. Y todo eso ha hecho que se retrase, pero finalmente ya está en la calle la convocatoria, y hay un plazo hasta el 17 de febrero de 2021.

Todo ese trabajo se ha hecho con la anterior Consejería de Economía y con la actual de Hacienda y, en definitiva, va a suponer que en la legislatura actual se van a movilizar más de trescientos ochenta y seis millones de euros por esta cuestión, que yo creo que es importante, en los programas que les he dicho. Lo que hace falta es que colaboremos todas las Administraciones porque, en definitiva, todas estas políticas de apuesta por la modernización, los recursos sin huella carbónica y todas las actuaciones que se hacen en esta materia..., pues lo que hay que hacer es sumar esfuerzos entre todas las Administraciones y hacer más competitiva y más sostenible la energía que usan los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez Barrios, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias.

Y bienvenido, señor presidente.

Yo, lo primero que diría es felicitaciones de nuevo a la Cámara, por el trabajo... Este es un trabajo complejo, ¿eh?, porque, además, no es fácil hacer un informe de fiscalización de la Agencia de la Energía por, como digo, la singularidad que tiene en sí mismo y, por tanto, la dificultad de los expertos en materias tan comple-

jas. Pero, en cualquier caso, bienvenido sea, cuando habla de auditoría de cumplimiento con las salvedades —como todas las fiscalizaciones; no conozco ninguna Administración que no tenga salvedades— y los incentivos, conforme con la legislación vigente.

Pero a mí me gustaría destacar que, mirando hacia adelante, yo creo que la Agencia de Energía fue un magnífico descubrimiento, un invento que creo que funcionó, que funciona y que ahora, en eso que se ha venido a denominar revolución verde, pues justamente aquí tiene un gran contenido, ¿no?

Recordar algunos de los programas que fueron estrella, ¿no? Yo tuve la oportunidad de trabajar en el de la construcción sostenible, que tengo que decir que cientos de pequeñas empresas vieron, en un momento tan duro de la crisis económica, pues que aquí la Administración daba un paso adelante para intentar ayudar en lo que significaba la construcción sostenible: el tema de la iluminación, el tema la rehabilitación, los vehículos eficientes, la renovación de electrodomésticos. Es decir, ideas que yo creo que son..., bueno, de hecho, el dato que se da, de 276 millones de euros, hay una inversión inducida de 728 millones de euros. Ojo, que esto sí que de verdad hay que ponerlo de manifiesto; o sea, una inversión inducida de 728 millones de euros.

En definitiva, yo creo que, con todas las salvedades que hay que poner, lógicamente, en cualquier informe de fiscalización —y máxime en este, que tiene seis años de duración, que es bastante más complejo todavía—, pues espero que el Gobierno de ahora haga su trabajo y, efectivamente, mejore aquí las cosas que hay que mejorar e innove también en cuanto a la realidad que hoy viven nuestras empresas, desde el punto de vista de lo que significa la pelea contra el cambio climático.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Nada, esperaré al final del segundo informe para hacer un comentario global.

Muchas gracias por sus observaciones y comentarios.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.